

Acta Sesión Extraordinaria 73-2016**08 de Diciembre del 2016**

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 73-2016 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del ocho de diciembre del dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Arq. Eddie Andrés Mendez Ulate - Presidente – quien preside. Maria Antonia Castro Franceschi. Jose Luis Venegas Murillo. Elena Maria Gonzalez Atkinson. Alejandro Gomez Chaves. **REGIDORES SUPLENTE:** Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. Juan Luis Mena Venegas. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. Maria Lidiette Murillo Chaves. **SINDICOS SUPLENTE:** Luis Antonio Guerrero Sanchez. Jacob Chaves Solano. Melissa Maria Hidalgo Carmona. **VICE ALCALDESA MUNICIPAL:** Thais Zumbado Ramirez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Ana Lorena Gonzalez Fuentes – Vicepresidenta (justificada). Gaspar Rodriguez Delgado (asiste a audiencia pública). **REGIDORES SUPLENTE:** Luis Alonso Zarate Alvarado. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Minor Jose Gonzalez Quesada (asiste a audiencia pública).

Se conoce el Oficio AMB-MC-222-2016 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria N°73-2016, programada para celebrarse hoy jueves 08 de diciembre de 2016; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor. Por lo que la señora Vicealcaldesa, licenciada Thais M^a Zumbado Ramírez, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I**PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA****ORDEN DEL DÍA**

- 6:00 pm. Se atiende a la señora Teresa Laurito y Ronald Ortega. Asunto: Calle Viquez.
- 7:00 pm. Se atiende al Dr. Alex Solis. Asunto: Nueva Constitución Política.

CAPÍTULO II**SE ATIENDE A LA SEÑORA TERESA LAURITO Y RONALD ORTEGA. ASUNTO: CALLE VIQUEZ.**

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, determina que bienvenidos.

La señora Teresa Laurito, dice que buenas noches, será breve en la exposición, cuenta que frente a Intel hacia el sur hay una calle que le llaman Calle Viquez, es arquitecta y la llamaron

unas personas que tienen mucho tiempo de tener una propiedad, que tramitan el uso de suelo y dicen que no es calle pública, sino servidumbre, pero tiene más de 60 metros, tiene la conformación de calle, pero no es reconocida así, cuando empezó a investigar, porque había una contradicción y tiene bastante experiencia en desarrollo de condominios, urbanizaciones y el desarrollo de una calle, le dijeron que los vecinos deben de ponerse de acuerdo con la Municipalidad, pero para los efectos del INVU es calle pública, en la Municipalidad se han dado visados, segregaciones, es un proceso desde 1995, es un problema sin resolver, quieren que se reconozca a todo nivel la calle como pública, los vecinos tenían el inconveniente porque se tomó como salida de agua para algunos condominios, todos los vecinos quieren que sea calle pública, con todos los servicios, ese es el punto por el que están acá.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, explica que hoy hizo las consultas, existe un documento del Acta 31-2014 donde el Área Técnica Operativa en el Oficio DTO-049-2014, emitió el criterio para declarar la calle como pública y fue avalado por el Concejo, el Concejo debe de declarar de interés público el proyecto, normalizar el proyecto de acuerdo a la normativa vigente, tiene que tener una proyección vial hacia la calle El Arbolito, el derecho de vía es de 14 metros, se debe construir con toda la infraestructura, tiene que haber una autorización al Alcalde para la firma de las escrituras donde los dueños traspasan parte de los lotes para la calle, tiene que haber una carta de compromiso de la Municipalidad y los vecinos de la inversión que se debe realizar, pero parece que hay un vecino que no está de acuerdo, después de esa fecha en el 2014, el seguimiento hasta ahí quedó, hasta ahora que ustedes regresan. De acuerdo al Plan Regulador el derecho de vía en ese sector debe ser de 14 metros, sino debemos cambiar el Plan Regulador.

La señora Teresa Laurito, expone que tienen la firma de todos los vecinos, es cuestión de negociar, pero la salida hacia la calle El Arbolito ese tema no pueden resolverlo, hay que estudiar la medida de los 14 metros, porque hay vecinos que han generado algunas construcciones, porque han pasado más de 20 años, una medida de 10 metros es factible, es algo que se puede gestionar, porque no todas las calles de Belén son de 14 metros, solicita un pensamiento más flexible, porque una calle de 10 metros es razonable. El orden urbanístico en este país no es tan certero, a veces se deben hacer adecuaciones, si dicen que tienen que ser 14 metros se debe hablar con los vecinos, un Concejo puede valorar la situación de los vecinos, en este país ha conocido hasta calles de papel, le parece maravilloso que la reglamentación se cumplan, pero muchas personas podrían perder su unidad habitacional, porque se dieron permisos de construcción, en un lugar donde había un proyecto de calle pública.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, piensa que esa zona tiene un planeamiento en este momento diferente, el próximo año, ira la cuadrarotonda y ustedes están a 100 metros, no podríamos hablar de calles menores de 14 metros, cuando más bien esa calle hasta Barrio Fátima quedara a 4 carriles, entiende el malestar de los vecinos, porque es frustrante, cree que los problemas nacen aquí mismo, no podemos dar permisos de construcción si teníamos proyectado una calle de 14 metros. Pueden presentar toda la documentación para analizarla en una sesión de trabajo, visitar el sitio y buscar una solución, porque hay mucha tela que

cortar y debemos reunirnos con la Administración, aquí estamos en la mayor disposición de colaborar, pero es lamentable que pasen este tipo de situaciones.

La señora Teresa Laurito, pide que lo importante es que camine el proyecto, si van a enviar al Topógrafo a medir, hay una gran anuencia a colaborar, estamos acostumbrados que los vecinos quieren todo gratis, algunos están dispuestos a colaborar hasta económicamente, lo importante es no entorpecer, sino definir y avanzar. Pero como proyectos de condominios les permitieron desfuegos en un lugar que no es una calle o construyeron sin permisos de construcción?, es un tema complicado. Quieren ver todos los acuerdos y analizarlos, para que la parte técnica brinde un criterio y están en toda la anuencia en reunirse. Espera estar presente en la visita de campo y los acompañara un topógrafo por parte de los vecinos.

El Regidor Suplente Edgar Alvarez, especifica que en aras de resolver la situación, es cierto hay gente que se le permitido construir, pero si muchos de los vecinos están de acuerdo con los 14 metros, se debe valorar los vecinos que tienen construido dentro de esos 4 metros, para resolver el problema y cumplir con la normativa, la Municipalidad debe ir al sitio y ver que se puede hacer, hay voluntad para ayudar, sin violentar ninguna norma.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, aclara que recuerda que la razón que se había comentado en el Concejo anterior era que no todos los vecinos estaban de acuerdo. Ahora se puede agilizar. Fue al sitio hace unos meses por una denuncia de unos desfuegos de aguas negras en lugar de aguas limpias. Considera por eso, que los vecinos se deben reunir con el Comité Técnico. Condominio Lares está echando aguas negras, aguas jabonosas y andan hasta por la calle, eso lo conoce la Municipalidad. Se puede hacer una sesión de trabajo, la calle es bastante ancha, no sabe cómo se hará pues hay una tapia en el medio. La Unidad Ambiental ha ido varias veces al sector para prevenir el dengue y zika, no es solamente la Unidad de Desarrollo Urbano quien está involucrada.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, señala que se coordinara una nueva cita con los vecinos, para informar nuevamente la situación y ver como se formaliza, basado en el Informe del Área Técnica y se debe actualizar porque tenemos un nuevo Mapa de Vulnerabilidad, podrían hacer un Oficio solicitando la reunión con el Comité Técnico Administrativo e invitar al Concejo y a la Comisión de Obras, para hacer una visita de campo, según acuerdo del año 2014 la Municipalidad esta anuente con la calle siempre y cuando se cumpla con los requisitos.

CAPÍTULO III

SE ATIENDE AL DR. ALEX SOLIS. ASUNTO: NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, puntualiza que se atenderá al Dr. Alex Solis y su esposa Doña Claudia, hoy nos comentara sobre la nueva Constitución Política, ya nos acompañó en la actividad del Día del Régimen Municipal, al final de la presentación se realizaron las consultas.

El Dr. Alex Solís, considera que es un honor estar en esta Municipalidad, una de las más reconocidas a nivel nacional, también tuvo la oportunidad de estar en la Biblioteca Municipal, es un gusto que existan Municipalidades que lo están haciendo tan bien, para reforzar el Régimen Municipal, también junto a su esposa hoy están celebrando 28 años de vida de matrimonial, entonces hoy es un día muy especial. Realiza la siguiente presentación:

UNA NUEVA CONSTITUCIÓN para VIVIR MEJOR

Dr. Alex Solís F.

SUMARIO PARA HOY

- ¿Qué es una Constitución?
- La Constitución es obra humana
- ¿Por qué tenemos que reformar la Constitución?
- ¿Cómo se reforma la Constitución?
- ¿Qué es una Asamblea Constituyente?
- ¿Cómo se convoca una Asamblea Constituyente?
- ¿Para qué una nueva Constitución?
- Reflexión final.

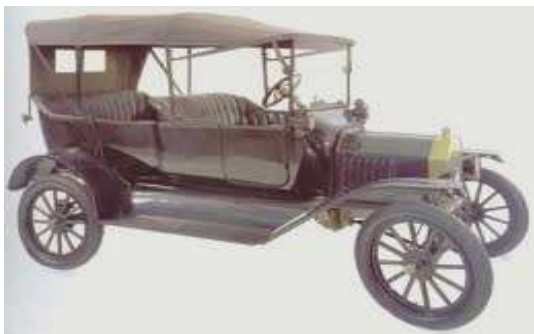
¿QUÉ ES UNA CONSTITUCIÓN?

Es la ley más importante de un país, por eso se dice que es la Ley de leyes o la Norma suprema del ordenamiento jurídico.

1. Define los principios y valores fundamentales del sistema.
2. Se reconocen y garantizan los derechos fundamentales.
3. Se regula, limita y controla el ejercicio del poder



LA CONSTITUCIÓN ES OBRA HUMANA, ES PRODUCTO DE LA CULTURA



¿POR QUÉ REFORMAR LA CONSTITUCIÓN?

- La Constitución es vieja desde el principio: está plagada de parches y remiendos.
 - La Costa Rica de hoy es muy diferente a la de 1949 y 1871.
 - La Constitución ha perdido fuerza normativa.
 - Existen muchos problemas originados por desfases o vacíos constitucionales.

PARA QUÉ UNA NUEVA CONSTITUCIÓN EN COSTA RICA?



1. Para revisar, fortalecer y ampliar lo bueno que tiene la Constitución vigente.



2. Para mejorar las condiciones de vida de todas las personas.



3. Mejorar la calidad de la democracia.



4. Fortalecer las relaciones internacionales.



4. Señalar las obligaciones de las personas con la sociedad y el Estado.



6. Descentralizar el poder político y el gasto público (ciudadano, municipalidades, regiones).



7. Mejorar la gestión de los servicios públicos y la gobernabilidad del país.



8. Eliminar la impunidad que impera en el país.

¿CÓMO SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN?

1. Reformas parciales, Asamblea Legislativa (art. 195 CP).

a. Ineficiencia legislativa.

b. Jurisprudencia de la Sala Constitucional

“La Asamblea Legislativa carece de competencia para hacer una reforma parcial que afecte los derechos fundamentales y las decisiones políticas fundamentales, por el procedimiento establecido en el artículo 195”, es decir las reformas parciales. (S.C. Votos 2771-03 y 6118-2013).

2. Reforma general, a cargo de una Asamblea Constituyente (art. 196).



¿Qué es?

Es un órgano colegiado, cuyos miembros son electos por el pueblo, mediante elecciones libres.

PROCESO CONSTITUYENTE: datos

- ¿Quién convoca la A. C.? El pueblo, mediante referéndum.
- ¿Cuántas personas integran la A. C.? 61 (Paridad de género).
- ¿Requisitos para ser constituyente? Mayor de 18 años y costarricense.
- ¿Quién puede proponer candidatos? Los partidos políticos.
- ¿Como se eligen? Lista nacional (31), listas provinciales (30).
- ¿Fecha de elección de los constituyentes? Julio, 2019.
- ¿Fecha de instalación de la A. C.? 7 de noviembre de 2019.
- ¿Quién aprueba en definitiva la nueva Constitución?

El pueblo, mediante referéndum, en julio del 2021.

¿Promulgación de la nueva Constitución? 15 de setiembre de 2021

ARGUMENTOS EN CONTRA DE UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

- Qué la Asamblea Legislativa puede hacer las reformas.
- Qué no resuelve todos los problemas.
- Qué el problema no está en la Constitución.
- Qué no estamos preparados.
- Qué es peligroso, como dar un paso a lo desconocido, como firmar un cheque en blanco, como abrir una caja de pandora, que se sabe como inicia pero no como termina...
- Qué no se puede convocar una Constituyente sin saber para qué.

Principios orientadores del proceso constituyente

- Popular: **la palabra la tiene siempre el pueblo**
 - Participativo
 - Inclusivo-igualitario, no discriminatorio
 - pluralista
- Pausado
 - Transparente
 - Seguro
 - Pacífico
 - Democrático



¿Qué me toca hacer?



Cada generación tiene derecho a vivir con sus propias normas de convivencia y de ser arquitectos y constructores de su propio destino.

Infórmese, participe y contribuya

Facebook: Nueva Constitución C R
Facebook: Alex Solís Fallas



El Dr. Alex Solis, manifiesta que la Asamblea Constituyente de 1948 fue constituida únicamente por hombres, en una cultura machista, no es justo que las mujeres ganen 20% menos de salario en los mismos puestos, en 1949 no habían problemas ambientales, hoy día es de los temas más importantes a nivel mundial, hay que hacer cambios en esa dirección, podríamos sobrevivir con una Constitución vieja, de hecho lo estamos haciendo, pero el costarricense en este momento está desilusionado del sistema democrático y económico, entonces como país no estamos bien, el sistema no está funcionando, es un estado ineficiente, hemos perdido competitividad como país, eso genera pobreza, delincuencia, la Asamblea Legislativa no legisla con prontitud, las instituciones autónomas funcionan al garete, porque el Presidente no manda nada, tenemos una Costa Rica miedosa, pero tenemos que llenarnos de valor para cambiar lo que está sucediendo, la única forma de cambiar este diagnóstico de crisis, es mediante un proceso constituyente, queremos un país más feliz, hay que darle otra arista al sistema democrática, debemos dar el salto a un país desarrollado, debemos revolucionar el Régimen Municipal, nos convertimos en un país muy paternalista, en la Constitución no hay un capítulo de Deberes y Obligaciones de los Ciudadanos, donde están por ejemplo los responsables políticos del proyecto de la Trocha?. En este momento, hay 59 proyectos de Reforma Constitucional en la Asamblea Legislativa, eso demuestra la necesidad de cambiar la Constitución Política, hay que darle al gobernante una nueva herramienta, los invita a tomar un acuerdo municipal para convocar a una Asamblea Constituyente, espera tener los 81 acuerdos municipales, que cuando se recojan firmas, también apoyen, es un proceso participativo. Un Gobierno es tan mediocre como lo permitan los ciudadanos, no quiere acostumbrarse a la inseguridad, a los asaltos, al sicariato, al narcotráfico, a las filas en las instituciones.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, expresa que lo felicita, ha sido quien ha llevado la batuta o ha sido el gestor, le queda muy claro que debemos actualizar, mejorar muchas ineficiencias que hay en el Estado, con la Constitución se van a mejorar muchas de esas ineficiencias, estamos estancados o como muertos en muchas cosas, por eso es importante apoyar la propuesta de la Asamblea Constituyente.

La Regidora Elena Gonzalez, quiere agradecerles porque no es abogada y esta clase de lujo que ha recibido en esta noche es excelente, pregunta quien está en contra de este proyecto?, ojala no dependa de los partidos políticos, así sería más aceptada, como se financia este proyecto?, a través de organismos internacionales?, apoya la Moción de aprobar la propuesta por parte de la Municipalidad.

El Dr. Alex Solis, cree que siempre hay personas que están en contra, quizás aparecerán más, quienes se expresan en contra, hay 3 grupos quienes están muy bien con el Estado e ideológicamente los de más de derecha e izquierda, pero son posiciones equivocadas, aunque somos una sociedad democrática. Hasta el día de hoy se trabaja ad honorem, el proceso de recolección de firmas es muy barato, más adelante cuando se realice el referendo la Ley establece un porcentaje.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, manifiesta que agradece la oportunidad de haberlo escuchado, porque respira la Constitución por todo lado. Debemos ir hacia adelante, en este Canton ha luchado mucho por el agua, han tenido que llevar los temas a nivel judicial, llegan empresas con mucho capital y no hace obras porque cuestan mucho. A nivel nacional no tenemos ríos limpios para dar agua potable y ya estamos empezando a contaminar los acuíferos, pero no razonamos en lo que nos hacemos daño, como seres humanos pensamos que los billetes o los aplausos nos van a salvar de no tener agua. Le preocupa profundamente la fragilidad ambiental aunque hay leyes. La Asamblea Constituyente espera que este conformada por personas responsables, con sentido común; eso le da mucha esperanza, porque hay gente muy capaz.

El Dr. Alex Solis, considera que estamos destruyendo nuestra casa común que es la naturaleza, así lo recalca el Papa Francisco, en la nueva Constitución se habla de los derechos de la naturaleza, no solo los animales. El cambio de este país lo hará el pueblo con la convocatoria al referendo, se necesitan 167.000 firmas, pero sueña con 300.000 firmas, ya lo firmo Rafael Ortiz, Sergio Mena, Antonio Alvarez, Francisco Barahona, Otton Solis, el Expresidente Luis Alberto Monge (qdDg) no han querido buscar expresidente, porque el movimiento ha querido que la gente entienda que esto arranca de la gente de todos los partidos políticos y algunos que ni siquiera pertenecen a partidos políticos, dada la aversión contra la parte política.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, desea felicitarlo porque es un trabajo envidiable que hace ad honorem y felicitarlo por los 28 años de vida matrimonial, pregunta nuestra parte política como siente el proyecto?, que cantidad de firmas necesita para el proyecto?, porque estamos en disposición de colaborar, nosotros tenemos el país que nos merecemos, porque no actuamos por un cambio, si seguimos como estamos seguiremos igual, esto necesita un cambio desde todo punto de vista.

El Regidor Suplente Edgar Alvarado, manifiesta que ha tenido el privilegio de haberlo escuchado 3 veces y cada vez lo convence más, si necesita personas para recoger firmas se ofrece.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, expresa que muchas gracias por la presentación.

A las 9:05 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Arq. Eddie Mendez Ulate
Presidente Municipal